

ORACION  
BNEBRE

—  
DON  
ANTONIO  
ALVAREZ  
DE  
COLEDO

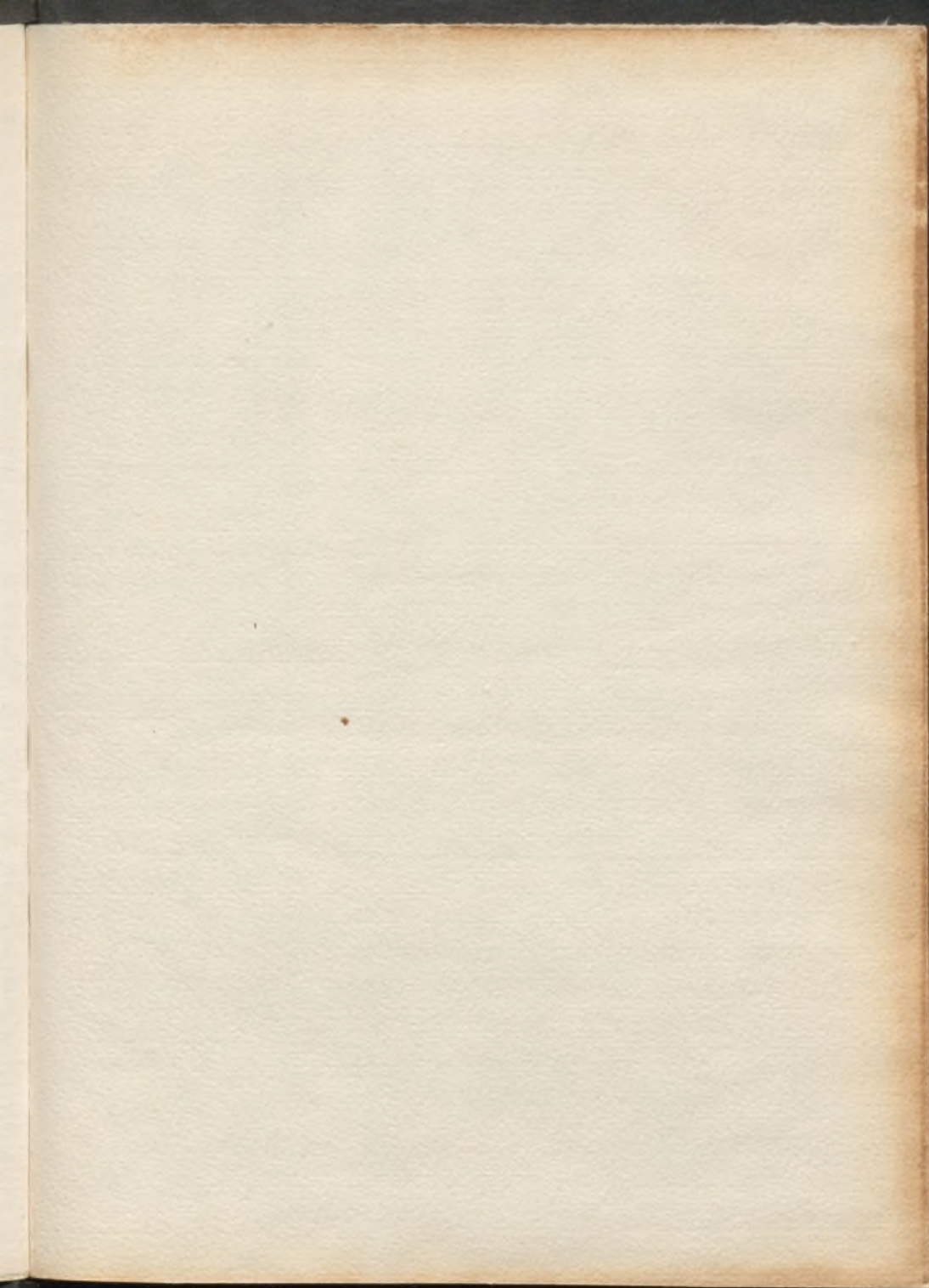
V774

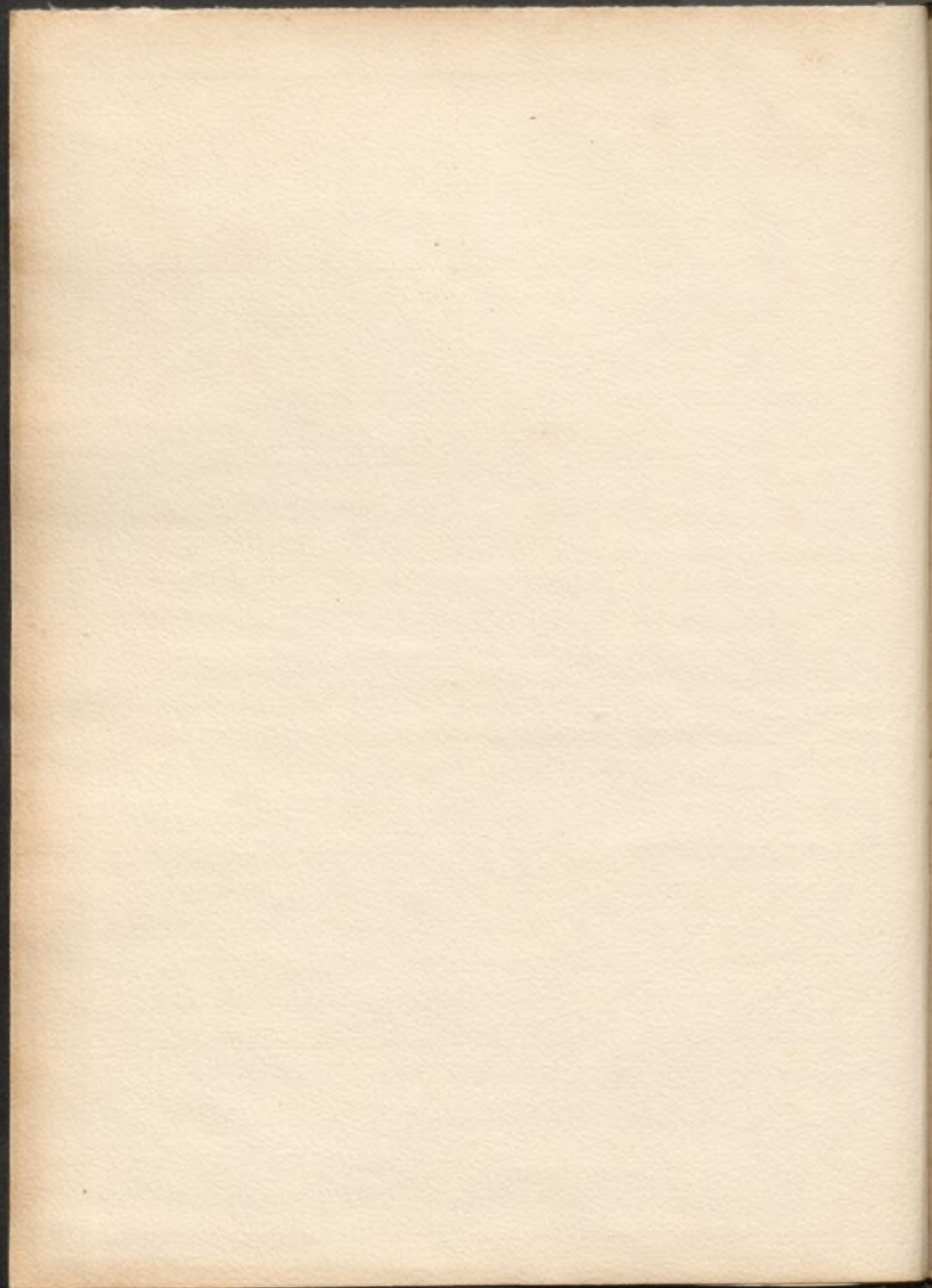


J. Mc  
CERVELLO  
GRANDE  
*Exhibitor*

Cerv. 1401

R.42061





met  
A

Puig

Ant. Alvarez Toledo

Her

3843-

ocher



AL-6841

# ORACION FUNEBRE

QUE EN EL PRIMERO DE LOS TRES DIAS DE

EXEQUIAS

QUE SE CELEBRARON A 10. 11. 12. MARZO 1774.

EN LA REAL CAPILLA DE N.<sup>tra</sup> SEÑORA  
de la Victoria del Palau de la Condesa,  
de Barcelona;

PARA SU EXC.<sup>mo</sup> PATRON, Y SEÑOR,

**EL Exc.<sup>mo</sup> Sr. DON ANTONIO**  
**ALVAREZ DE TOLEDO,**

OSORIO, PEREZ DE GUZMÁN EL BUENO, MONCADA,  
Aragón, Faxardo, y Requeséns, Luna, Cardona, Zuñiga, Portugal, Silva  
y Mendoza; Marqués de Villafranca, de los Velez, de Martorél, &c.  
Duque de Fernandina, de Montalto, &c. Principe de Paternò y de Mon-  
talvan; Conde de Peña-Ramiro, de Cartanageta, de Colefano, &c. Baron  
de Melili, &c. Señor de las Baronías de Castelvì de Rosánes, Molins de  
Rey, &c. Señor de Cabrera y Rivera, de las Petralias Alta y Baxa, &c.  
Adelantado y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, &c. Grande de Es-  
paña de primera Clase, Cavallero del Insigne Orden del Toyson de Oro,  
Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,  
Gentil-Hombre de Càmara de S. M. con Exercicio, &c.

D I X O

SU CAPELLAN MAYOR EN DICHA REAL CAPILLA

**D. SALVADOR PUIG**  
Presbytero, Uno de los del Numero de la Real Academia de Buenas  
Letras de esta Ciudad, y Exâminador Synodal del Obispado  
de Barcelona, y de el de Solsona.

CON LICENCIA.

---

Barcelona: Por THOMAS PIFERRER Impresor del Rey nuestro  
Señor, Plaza del Angel. Año 1774.

ORACION HUERTERA

QUE EN EL DIA DE SAN JUAN BAUTISTA

SE HIZO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

EN LA REAL CAPELLA DE NUESTRO SEÑOR

DE SAN JUAN BAUTISTA

Y EN LA REAL CAPELLA DE NUESTRO SEÑOR

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

DE SAN JUAN BAUTISTA

**DON DOMINGO FELIX DE MORA,**  
*Vilanova, Perves, Areny, y de Salelles, Mar-*  
*quès de Lliò, Regidor Perpetuo de la Ciudad de*  
*Barcelona, Bayle Real, Natural, y Perpetuo de*  
*la Villa de Llimiana, y Lugar de San Cerni; Señor*  
*de la Cavalleria de Perves, y de los Castillos, Luga-*  
*res, y Terminos, de Sorre, Escàs, Cornet, Ruèt, &c.;*  
*Academico de numero de la Real Academia de Bue-*  
*nas Letras de la misma Ciudad de Barcelona, y su*  
*Secretario Interino.*

**C**ERTIFICO: Que insiguiendo la Real Aca-  
demia de Buenas Letras lo prevenido en  
sus Reales Estatutos, cometió à sus Individuos  
los Señores Don Mariano Joaquín de Huer-  
ta Arcediano de Badalona en la Santa Iglesia de  
esta Ciudad, y Don Jayme Matas Canonigo  
Lectoral de la misma, la censura de la Ora-  
cion Funebre, que en las Exequias, que en la  
Real Capilla del Paláu se dedicaron à la memo-  
ria de su Patrono, y Señor el Excelentísimo Se-  
ñor Marquès de Villafranca y de los Velez, &c.  
dixo el Sr. Capellan Mayor de dicha Real Capilla,  
D. Salvador Puig, Academico del numero; y que  
haviendola considerado los dos referidos Señores  
digna de darse à la luz pública; acordó la Acade-  
mia que pueda el expresado Señor Capellan Ma-  
yor acudir à solicitar la correspondiente licencia  
para la impresion; segun lo dispuesto por S. M. :  
Y paraque conste doy la presente firmada de

mi mano , y sellada con el Sello de la Real Academia. Barcelona y Marzo 14. de 1774.

*El Marquès de Llió.*

Lugar del Se ✠ llo.

*Barcelona y Marzo 15. de 1774.*

*Imprimase.*

*De Lardizabal, Regente.*



*Abstulit Dominus Magnificum  
meum de medio mei : : : idcirco  
ego plorans. Jerem. Thren. i.  
ex vers. 15. & 16.*



OMBRA magnífica, que me llenas de horror, y de respeto! Sombra magnífica, objeto à la vista conspicuo, à la idea tragico! Sombra magnífica, que llamas mi atencion desde esa cumbre, donde subiste à entronizarte en medio de un aparato tan ostentoso, como melancolico! què me quieres? Ya me paro à atenderte, ya me prevengo à acompañarte, ya voy siguiendote, aunque con passo tremulo, y con desmayado aliento; porque esos mismos insolitos auges de tu engrandecimiento, no sé que tienen, que turban mi idea, me combaten el animo, me quebrantan el corazon. Yo ya veo; que eres una Sombra revestida de muchísimo esplendor; y que el distinguido regio ropage que arrastras, el

rico purpureo paludamento que ostentas, los toyfones, cruces, collares, y eslabones de oro que brillan sobre tí; como esmaltes de la mas esclarecida nobleza, como insignias del mas sublime honor, como destellos desprendidos del mismo Real Solio para decoro de tu alto nacimiento, de tu elevado merito, de tus respetuosos empleos; son otros tantos golpes de luz, que te dan claramente à conocer: pero dexa, permite, que yo tiene y observe lo que encubre ese tu magestuoso y tan refulgente aspecto; dexa, permite que lo reconozca, y me cerciore de que realmente subsiste en tí el magnifico Patron, y amado Excelentissimo Dueño, que yo busco, y tu aparentas; si existe aí el Excelentissimo Señor *Don Antonio Alvarez de Toledo, &c. Requesens, Zuñiga, &c.* Marqués de Villafranca, y de los Velez; Duque, Principe, Marqués, Conde, y Señor de muchos Estados, y Patron de esta Real Capilla? Mas ay triste! que no le hallo, no encuentro en tí, sino su Imagen vacía, su Sombra inane. El Todo-poderoso, infringiendo el orden de sus Divinos irrevocables decretos, me le ha arrebatado: *Abstulit Dominus Magnificum meum de medio mei;* por lo que tu, ò Sombra magnifica, verdaderamente no eres, segun veo, sino un triste recuerdo, de que mi Marqués Excelentissimo ya nada es de todo lo que ha sido; y así no me queda otro consuelo, que el llanto: *Idcirco ego plorans.*

O! con que dolor miro ya, ò Magnate tan amable, como esclarecido, O! con que dolor miro ya esa tu pompa brillante, como triste despojo, y gloria extincta: *Spoliavit me*, dices, *gloria mea*: Esa corona, algun dia ornamento precioso de tus sienes, caída: *Abstulit coronam de capite meo*: esos estemmas del arbol genealogico de tu Linage, que de tí, como de su superior tronco, colgavan tan ufanos, ya como ramas arrancadas, y abatidas: *quasi evulsæ arbori*. Asi me lamento, tomando en consideracion las expresiones de aquel Magnate, Principe de Idumèa, Job (\*), que nos figura nuestro triste caso: y porque cada ocurrencia en tan sensible acontecimiento es un nuevo motivo de pena, gusta el dolor de repasarlas todas; porque halla gusto en contemplar lo mismo que le aflige: *Est quædam flere voluptas*, que dixo Ovidio. En efecto que amargura es ya ver, que tu Esposa, para tí qué dulce nombre! que tu Esposa carísima, el incrementode tu gloria y de tu decoro, el domestico modelo de la virtud propria de tu Prole, la misma que te fué tan fiel y dulce Compañera, queda separada de tí, ni es capaz ya de acercarsete, ni aun de tolerar tu aliento: *halitum meum*, puedes decir, *exhorruit Uxor mea*. Tu Primogenito, en quien hallaste la mas adecuada disposicion è indole para formarle

---

(\*) Son expresiones contenidas en varios versos del Cap. 19. de Job desde 7. al 19.



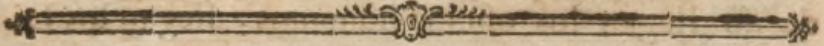
femejante à tí mismo; en quien pudiste descubrir las mas bellas muestras de sostener, y acrecentar la verdadera gloria de tu estirpe; tu Primogenito y demás Hijos, prendas para tí tan amadas, tus esperanzas, tu gozo, tus delicias; ya en vano es esperar que los veas, ni que ellos te vean, te traten ò te escuchen: *orabam Filios uteri mei*. Tus Confejeros, Privados, y Oficiales de tu Casa, y Estados, penetrados del mas vivo dolor, se hallan en la inevitable precision de bolverte el rostro: . . . *Consiliarium meum, & quem maximè diligebam averfatus est me*. La demás amante Familia de tu Casa, la multitud de tus fieles Criados, y todos tus Vasallos, ya es preciso que te miren, no como à su Dueño y Señor, ni aun como Domestico, sino como del todo extraño y peregrino: *Inquilini Domus meæ, & Ancillæ meæ sicut alienum habuerunt me, & quasi peregrinus fui in oculis eorum*. Tales son en nuestro caso los efectos de la fatal triste guadaña.

A tanto desconfuelo añade motivos del mas compasivo sentimiento el pensar que quizá al espíritu de aquel ardor, con que Dios acrisola las Almas està padeciendo: *vim patiens*; y quantos quisieran, empleando contigo sus officios de humanidad, ò con amorosa ternura, ò con obsequiosa fervidumbre verte, y consolarte, tan lexos están de tí: *Fratres meos longè fecit à me*: que no pueden, ni (aunque esfuerces tus clamores) oírte: *ecce clamabo, &*

*nemo audiet.* Pero aliente tu esperanza, que donde no llegan los officios humanos, llegan los Divinos, que hasta aqui ha solicitado de muchos modos la nobilissima Christiana piedad de tu Excelentissima Casa; y ahora mismo en esta tu Capilla. Y esta Capilla tuya, en que el religioso zelo de tus Mayores estableció tantos Medianeros con Dios, quantos aqui puso Ministros de su Altar; esta Capilla tuya, que tu has mantenido en tanto lustre y decoro, se considera en la estrechissima obligacion de corresponderte, debolviendote en oraciones consuelos, en resposos alivios, y en sacrificios sufragios para tu pronto socorro, para tu eterno descanso.

Y paraque excite mayor eficacia en nuestro zelo la memoria de Patron tan amado; voy à formar una Imagen suya, que mas vivamente nos impela à procurar su alivio, y al mismo tiempo nos sirva de consuelo: y será particular consuelo mio, saber honrar dignamente la memoria de quien me honró con el empleo, que ocupo. Ya pues que para la obra la Muerte ha preparado el lienzo, y ha puesto las sombras; voy à probar si acertaré à poner los claros de las acciones de su vida. Dirija el Señor mi mano, paraque ceda en espiritual aprovechamiento de los Vivos lo mismo que emprenda para encomio, y sufragio del Difunto: y lo execute todo con acierto, asistido del auxilio de la Divina Gracia. *Ave Maria.*

oy



*Abstulit Dominus Magnificum meum de medio mei : : :  
idcirco ego plorans. Thren. Cap. & vers. cit.*

**F**UÉ la cuna de nuestro Difunto Marqués tan ilustre, que si de aí haviamos de tomar los claros de su pintura, podriamos, retrocediendo siglos, llegar à sacar luces hasta de la misma obscuridad de los tiempos. Pero yo no intento formar su Imagen, sino copiando del natural sus prendas personales, y sus propias virtuosas acciones. Es sin embargo merito de mucho peso en nuestra causa la suerte de nacer de un alto Linage; porque es una ventaja, que constituye al que la logra en la mas bella proporcion à los mas distinguidos merecimientos, y en la capacidad de contribuir à los fines mas importantes del bien público, así de la Religion, como del Estado. Por lo que no penseys que suceda acafo, que unos Hombres nazcan en el Mundo como renuevos de un humilde hysopo, y otros como vastagos de un encumbrado cedro; sino que ya viene así ordenado y prevenido en los inescrutables designios de la Divina Providencia, la qual, no sin alguno de sus soberanos fines, destina à unos para el estado humilde, y eleva à otros à la Grandeza, y superioridad de rango sobre los demás.

Yo

Yo con fundamento creo , que fué la Mano bien-  
 echora de esa misma Providencia Divina, la que in-  
 girió à su Excelencia en tronco tan ilustre, y eleva-  
 do , y le puso en el orden , y serie de los Sucesores  
 de esa Casa nobilísima , y opulentísima. La Mano,  
 dixe, bienechora; porque se vé claramente que con  
 prevencion la mas favorable le dispuso con parti-  
 culares inclinaciones al bien de muchos. Aquella  
 Alma buena , que le cayó en suerte ; aquel su cora-  
 zon generoso , y tan docil al mismo tiempo , y tan  
 naturalmente afecto à la piedad ; aquel su elevado  
 espiritu tan susceptible de sentimientos de equidad,  
 y de honor ; aquel su genio tan suave, y dulce, que  
 le hizo tan humano, y tratable ; que eran fino dis-  
 posiciones , mejor diré , bendiciones de dulzura,  
 y suavidad , con que le previno la bienechora Ma-  
 no de Dios , al mismo tiempo , que acordó poner  
 sobre su cabeza la corona preciosa de la Grandeza,  
 con que quizo distinguirle? El en efecto así lo acre-  
 ditó en las acciones de su vida: por lo que empre-  
 ndo demostrar , que desempeñò los designios de la  
 Divina Providencia con lo mucho que obró en bien  
 del Estado , y en bien de la Religion. Estas serán  
 las dos partes de mi discurso.

## PRIMERA PARTE.

### EN BIEN DEL ESTADO.

**Q**UE bien tan considerable puede hacer al Estado un Grande, prevenido de Dios con favorables disposiciones, è inclinaciones à ser benefico ! Porque tanta autoridad, poder, distincion, honores, titulos, estados, en fin tanta opulencia de bienes de fortuna, qué Aliados son tan fuertes y poderosos para el feliz éxito de qualquier empresa? Qué manantiales tan fecundos, y perenes de gracias, beneficios, favores? Qué capacidad de hacer de muchos modos bien à muchos? Lo cierto es, que havemos de pensar, que à los que les cabe tan ventajosa fuerte, no se les confió aquel deposito en vano, sino con sabio, soberano, justissimo acuerdo; para que así como Dios de quien viene toda Grandeza es provido Bienechor de todos, así lo sean los Grandes en quienes resplandecen unos como razgos del Poder divino. Ellos son en efecto como golfos, en que se congregan y recogen en mucha copia las aguas procedentes del mar grande de todos los bienes que es Dios: y es natural que Dios quiera, que redunde esa copia à beneficio de los necesitados: es natural que Dios quiera que las felicidades de que colma à unos, sirvan de alivio à las calamidades de otros:

otros: esto es, que aquellos brazos fuertes, y poderosos levanten à muchos caídos, y aligeren la pesada carga de miserias que agovia à tantos infelices; que defiendan de la mendiguez à honradas Familias; de la opresion, de la calumnia, de la injusticia à los inocentes; que hallen en ellos favor, y auxilio los desvalidos; socorro, y consuelo todos los que padecen qualquier genero de infortunio, ò de desamparo; que aquellos tan respetables nombres, y titulos, que los distinguen, y condecoran, sean otros tantos apoyos de la virtud, de la ciencia, del merito; que en fin sean como aquel famoso Arbol de Nabuco, que no à otro fin era de tan prodigiosa grandeza, sino para que hallasen en èl las Aves del Cielo su nido; y los demás Vivientes, ò el sustento en su fruto, ò el amparo en su sombra. De aqui es, que quanto mas los encumbra su elevacion, y quanto mas dilata sus facultades la opulencia, tanto mas los empeña su honor, su hidalguia, y la razon de su estado mismo à procurar de todos modos el posible bien del Estado.

Este era el modo de pensar de nuestro Excelentísimo, Difunto; en tanto que llegava à estimar que no le eran licitos los voluntarios quantiosos desperdicios de sus bienes, con menoscabo, ò daño de muchos infortunados, que pudiesen ser oportunamente socorridos. En efecto no era un pensar extraño; porque aun sin valernos del supe-

rior apoyo de las máximas deducidas de los Libros sagrados; (\*) hallaremos contestes en este punto con la razón natural, los sentimientos de los Filósofos, y los dictámenes de los Politicos. Seneca dice: que solamente aquella Grandeza es acrehedora à mantenerse en la altura de su gloria, que es vista estar no menos encima, que à favor de todos; la Grandeza en fin siempre zelosa del bien de muchos. (\*\*\*) Yo así entiendo aquella paradoxa de Salustio, quando dixo: Quanto mas uno puede, puede menos: *In maximâ fortunâ minima licentia est;* (\*\*\*) porque por lo mismo que uno puede tanto, deve no malograr los buenos efectos de su poder. Y que mayor satisfacción para una Alma grande, noble, generosa, que poder dar à conocer su hidalguia en el buen uso de su fortuna? Y de la sobreabundancia de sus bienes tener como por Administradora la Beneficencia? Tener en fin la voluntad, y gust-

(\*) Son obvias en los Libros sagrados estas Máximas; pero leanse especialmente en el cap. 31. de Job, seguidas, y practicadas de aquel Magnate de Iduméa; y en el cap. 8. de la 2. Epist. à los Corinthios, propuestas por el Apostol à los Fieles ricos y poderosos de aquella Ciudad.

(\*\*) *Illius Magnitudo gloriosa, & stabilis est, quam omnes tam pro se esse, quam supra se sciunt: cujus curam pro salute singulorum, atque universorum tuenda quotidie experiuntur.* Senec. 1. de Clement. cap. 3.

(\*\*\*) C. Crispi Sallust. de Bell. Catilin. num. 51.

y gusto de hacer todo el bien que se pueda? Esto es lo que para celebrar la Grandeza de Trajano le decia Plinio: *Ut felicitatis est quantum velis posse, sic Magnitudinis velle quantum possis.* (\*) Es grande felicidad poder hacer todo lo que uno quiere: pero es Grandeza la mas feliz querer hacer todo lo que uno puede.

Veys aí la muestra de la rica tela, de que cortò el traje de su Grandeza nuestro Excelentísimo: quanto poder de hacer bien tuviese à su arbitrio, lo dexo à vuestro discurso: yo solamente digo, que no tuvo arbitrio de hacer bien, que no tuviese voluntad y gusto de hacerlo: tal era su Grandeza: *sic Magnitudinis velle quantum possis.* El Vasallo mísero, el Viejo inválido, la Viuda del Criado que le havia servido, el Huerfano, la Familia desamparada, y quantos necesitavan de su auxilio, ya sabian que en la humanidad del Marqués de Villafraanca hallavan amparo todos; y que à la sombra de su proteccion havia acogida hasta para Pueblos enteros en caso de una mala cosecha, ò de otros infortunios. Ningun necesitado, ningun enfermo ò desvalido llamava à las puertas de su compasivo corazon, que no hallase consuelos; no se le representava miseria, que cerciorado de la necesidad, no expendiese socorros à todo genero de Personas;

A 8

y quan-

---

(\*) Plin. ad Trajan. cap. 61. 4.



y quantas veces se adelantava su misma piedad à buscar los Infelices , para socorrerlos y consolarlos ? Quanto caudal distribuía , derramava , mejor dirè , cada año en alivio de toda clase de Pobres ? Y tan lexos estuvo de exponer por eso al menor menoscabo , ò atraso nada de lo conveniente al decoro de su Grandeza , que antes bien aumentò considerablemente la renta annual de su Casa , verificandose en èl , aquel Divino Oraculo : *Alii dividunt propria , & ditiores sunt.* (\*) El merito no necesitava del favor de nadie para con Su Excelencia , èl se bastava à sí solo para ser bien admitido , y aún para llegar à tener una filla de privanza cerca de su Persona. La virtud oprimida que aliento no cobrava à la vista de Protector tan zeloso , que nunca la dexava indefensa ? Las bellas prendas de qualquiera , que estuviesen desconocidas ò ajadas , quanto relucían , luego que tuviesen la fortuna de ser conocidas de Su Excelencia , que tan gustosa y francamente tomava à empeño suyo hacerlas estimables ? Todo Hombre de bien , toda Persona recomendable por su habilidad , virtud , ò ciencia ; todo Mozo de talentos y aplicacion , útil à la Nacion , ò al Estado , ya podia contar seguramente con la proteccion del Marqués de Villafranca , el qual parecia tener impresa en su ánimo aquella sen-

ten-

---

(\*) Proverb. 11. vers. 24.

tencia de Phedro: *Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria*; (\*) pues una vez que llegase à entender la utilidad, ò ventajas de alguna Arte, ò industria, ò de alguna manufactura provechosa, que pudiese dar de comer à muchas Familias del Reyno; èl mismo se producía à su favor, èl mismo se dedicava à imponerse en los productos de su utilidad; consultava Expertos, mandava hacer pruebas à sus costas, combinava especies, formava estados, y hecha la prudente averiguacion, no solamente ofrecia caudales, y dava caminos para hacer efectivos los proyectos; sino que èl mismo se constituía el conducto por donde ò aquella Arte proficua, ò aquel invento útil, ò la nueva industria del Fabricante tuviese acceso al Throno, de donde, con mucho aprecio del Soberano, recabava los convenientes medios y auxilios para su establecimiento.

O! como se verían muchas ventajas del Estado en todas líneas, si huviese siempre muchos de estos Mecenas. El no consentía que los talentos estuviesen como tesoro escondido, y sin provecho; èl los sacava à luz con su industriosa humanidad; èl les negociava estimacion y premios, honra y provecho, que son los dos resortes, que ponen en movimiento la máquina de las empresas humanas para superar todos.

---

(\*) Lib. 3. Fab. 15.

todos obstáculos, y hacer esmeros: el excitava como de fecundas semillas sus virtudes productivas; y del modo que un sábio Colono usa preparativos aptos à desarrollar la multiplicidad de pequeñitos germen, que contiene en sí complicados cada grano; y proporcionandoles con nitres, y otras sales los convenientes jugos nutritivos, logra una pasmosa erupcion, que llega à aumentar prodigiosamente su cosecha; así nuestro Marqués zeloso, y benéfico, no perdonava, ni socorros, ni medios, ni arbitrios de fomentar todo lo que viese ò entendiese que trahia semillas de utilidad al Estado.

O! como empleandote así, ò Magnate generoso y prudente, pudiste desempeñar los designios de la Divina Providencia con una gloria, que caracteriza muy superiormente tu Grandeza; pues, aunque el merito de los que figuen la brillante carrera de las Armas es el que se lleva la mayor atencion; no se que espectáculo tan grato, sobre grande, presenta el derramarse, fino la noble sangre, el noble corazon en beneficios, alivios, y consuelos. Lo cierto es que en las empresas militares el Heroe mas famoso tiene que partir su gloria con muchos, aun despues que la Fortuna ha tomado para sí la mayor parte; (\*) pero la que à tí te adquiere

tu

---

(\*) Cic. pro Marcello num. 2. *Et certe in armis, &c. Maximam vero partem, quasi suo jure, fortuna sibi vindicat, &c. At vero hujus glorie, &c. totum hoc quantumcumque est, &c. totum est, inquam, tuum.*

tu beneficencia, toda es tuya propia. Y si de otra parte se reparase, que miraste con desvio la solitud de procurar superiores destinos del gobierno; nadie puede dudar que tu elevado espíritu estuvo siempre pronto à todo lo conveniente al Estado, y que en servicio de la Real sagrada Persona de Su Magestad desempeñaste los empleos que obtuviste con aquella nobleza, zelo, honor, y lealtad que es notorio; en lo demás lo que vimos es que tu solo fuiste capaz de emplearte superiormente à tí mismo; y que tus acciones presentaron siempre un aspecto muy conforme al de tu semblante, que mantuviste siempre igual, siempre tranquilo, y con todos afable; y al de tú ánimo, que conservaste nunca turbado, nunca inquieto, nunca combatido de estímulos de ambicion; y es que tu corazón ya estava posehido y ocupado de la ambicion mas noble y generosa, qual es la de ser en quanto pudieses el Author de la comun utilidad, y de la felicidad pública. De aqui es que ibas marchando siempre ázia tus designios de hacer bien à todos con aquella agradable magestad de un Rio caudaloso, que discurre por entre las margenes, y orillas de su capaz alveo, unicamente atento à fertilizar con sus raudales todas las secas y esteriles tierras, que encuentra por donde pasa.

Veys aí con quanta razon me lamento de que hayamos perdido un Señor verdaderamente grande,  
cuya

cuya beneficencia por sí sola es bastante à vincular à su memoria para la posteridad el titulo de Magnifico : *Abstulit Dominus Magnificum meum de medio mei::: idcirco ego plorans.* Veys aí porque se anunció su muerte al público , formando su elogio , el general sentimiento , que causò la pérdida de *sus prendas estimables de amor al Rey, y à la Nacion,* las quales, exercitadas del modo que acabo de ponderar, *le atraxeron, amás del aprecio general, la benevolencia de nuestro Augusto Monarca,* que se dignò manifestar haverle sido sensible su muerte. Veys aí porque sienten su pérdida quantos le amavan, siendo así que como de todos modos se hizo amable, fue efectivamente amado de todos. Veys aí porque la sienten tantos de quienes era asylo, amparo, consuelo. Veys aí porque la sienten las Personas de merito, los Profesores de várias Artes, y todos los zelosos de contribuir con sus talentos è industria à los adelantamientos de la Nacion en qualquier línea. Veys aí porque la lloran muy especialmente las tres nobles Artes de Pintura, Escultura, y Arquitectura; pues à la eficacia de tan zeloso Protector, y Consiliario, que fuè, de la Real Academia de San Fernando, confiesan dever gran parte del merito, con que acreditan en el dia el buen gusto de nuestra España, y empiezan ya à excitar la emulacion de las Naciones en esta parte mas cultas. Y si quereys otro testimonio, sobre público,

muy

muy autentico de la general estimacion, que se mereció nuestro Marqués por la generosidad, y piedad, con que empleava su poder, su fortuna, su Grandeza, su Persona al comun beneficio; ved las muestras de sentimiento, que dió por su Muerte la Real Hermandad del Refugio, que le tuvo 14. años consecutivos por su Hermano mayor :::::: Pero pare aqui el discurso, que esos ya son claros de azul celeste para dar resaltos mas que humanos à la Imagen, que vamos formando; ceda pues ya la Humanidad à la Piedad Christiana, y el Estado à la Religion, à la qual nuestro Marqués solamente con desempeñar y promover los fines de tan piadoso Instituto, hizo tanto bien.

## SEGUNDA PARTE.

### EN BIEN DE LA RELIGION.

**P**orque quien contemple un Grande abandonando las comodidades de su Casa, para ir de noche por las calles de Madrid à encontrar miserias; quien contemple un Poderoso, que tiene à su mando tanta multitud de Criados, ir sirviendo como de Criado de qualquier Niño expósito, y aun como de Ama, que le acoge en sus brazos, que le acalla, que le arrulla, no desdeñandose de arrimar los mas viles paños à un pecho en que mas que el  
oro,

oro, y diamantes de los habitos, brilla la piedad y la ternura; quien contemple un Titulado de tan alta dignidad acostumbrado à los homenages de sus Vasallos, à los tributos de sus Pueblos, à las sumisiones de sus Subditos, à los respetos de sus Inferiores, à la estimacion y confianza de sus Iguales, y aun à las atenciones de la misma Soberanía; gustar mas de humillarse en obsequio de la Piedad à tantos Infelices, que de lisonjearse en los obsequios y rendimientos que se le tributan; y hacerse mas sensible à las molestias, afanes, y penas importunas de tantos, que à las impresiones de alhagos tan seductivos, y à las satisfaciones de fortuna tan placentera: quien contemple por ultimo, que nuestro Marqués se ocupava en promover los aumentos y progresos del Refugio, como si tratase de los mayores auges de su Casa; contribuyendo con quantiosas expensas para los fines de tan piadoso Instituto, que le mereció su mayor cuydado hasta al ultimo aliento de su vida: quien esto contemple, y se pare à hacer reflexion sobre todos estos officios, no podrá dexar de formar un alto concepto de su caridad para con el Proximo, como ni dexar de ver el imponderable bien que resultó à tantos, como por su medio quedaron socorridos: pero yo no me paro solamente en esto.

No reparays en semejantes acciones una cierta energía procedente de la dignidad de la Perso-

na, y una superior irresistible fuerza del exemplo? Y si basta, para conciliarse tales Personages la comun estimacion, verlos dignos, en medio de su prosperidad y opulencia de aquel elogio, que dá el Espiritu Santo al Justo: *Qui potuit transgredi & non est transgressus, facere mala & non fecit;* (\*) y si qualquier acto positivo de piedad, ò de otra virtud que exercita uno de estos Grandes Señores, imprime mas para la edificacion, que los de un Pueblo entero; qué copia de bien para la imitacion no havrán producido tantos y tan relevantes exemplos? Y con esto, con que cosecha de frutos no havrá enriquecido las troxes de la solida y verdadera Christianidad el exercicio, el trabajo, el afan, el esmero de cultivar asi la Piedad por tantos años un Señor tan visible? Ah! creedme Fieles, en cada accion de estas se erige en el concepto y estimacion del Público un padron à la Piedad, una ara à la Virtud, un arco triunfal à la Religion; monumentos mas preciosos y dignos de la fama, que las barbaras Pyramides de Egypto. O! Grandes! y que bien podriays hacer vosotros solos, solamente con persuadiros, que no hay para la imitacion atractivo mas poderoso que el de vuestro exemplo! Qué ideas tan nobles en credito de la Religion formaría el comun de los Hombres de veros empeñados à ha-  
cer

---

(\*) Ecclesiastic. Cap. 31. v. 10.



cer lucir la Christianidad con vuestras acciones! Vosotros soys en el firmamento del honor los Astros mayores: y con què aspecto tan favorable à la Religion resplandeceriays, empleando vuestras obras en promover la virtud! Vosotros soys, cuyas influencias ponen en movimiento y concierto el Mundo inferior, y soys capaces hasta de mudar en lo moral la constitucion de sus elementos, de modo que nada traygan de malignidad, y no inspiren sino salud: influid pues vosotros con buenos exemplos, y tened por seguro, que vereys desde luego mejorada la presente constitucion del Orbe Christiano; vereys, arrancado el vicio de la tierra, echar por todas hondas raíces la virtud, florecer la Religion, y renacer la edad dorada en vuestro siglo.

Muy de antemano, y en buena fazon havia adoptado nuestro Marquès estos sentimientos, que fueron creciendo maximas, y completandose en obras: y previendo lo mucho que sus Hijos à su tiempo podrian contribuir à este designio, no omitia cuydado de inspirarles iguales sentimientos. Pero ò dolor! que aunque llegó à ver como iban formandose y creciendo sus nobles inclinaciones; le privó la Muerte, sobradamente temprana, el gozo de coger los frutos de su cultivo. Pero consuelate, ó Alma generosa; pues ya viste empezar à descoger en todos los mas lozanos anuncios de tan feliz educacion, y que tu Primogenito iba tomando el bello

ayre de caminar sobre tus pisadas. Y si no pudiste concluir en afunto tan importante todo lo que tenias meditado; sabes que en tu Esposa, cuyo unico consuelo es estar viendo lo que encuentra de tí en el espiritu y acciones de tus Hijos; queda un fondo de Religion, piedad, zelo, prudencia capaz de dár à todo el mas perfecto cumplimiento.

O Casa! ahora ciertamente llena de amargura, pero en todos tiempos afortunada; pues parece que Dios te bendice por el particular desvelo que siempre has tenido en instruir tus Hijos en las solidas maximas de Religion y Piedad. Ya viene en tí de lexos tan noble Christiana observancia. O! Joven Sucesor procurad conservar ese zelo de la bella educacion, que es muy antiguo en vuestra Casa, y ha producido grandes efectos. Ya el inclyto Emperador Carlos V. confió la educacion de su Hijo Felipe II., el Salomon de España, à vuestro septimo Abuelo Don Juan de Zuñiga, que fuè el que instauró esta Real Capilla juntamente con su Esposa Doña Estefanía de Requesens, Heroína digna de la mas gloriosa pia memoria. (\*) La que estos  
tan

---

(\*) Consta todo de varios Documentos authenticos, que se guardan en el Archivo de esta Capilla; y está así expresado en la Lapida del Sepulcro de alabastro construido en el plano del Presbyterio de dicha Capilla, cuya Incripcion dice así : „ Joanni ab Stunica & Avellaneda „ Viro clarissimo, Ordinis D. Jacobi Castellæ, Commendatori Maximo, „ Imperatori Carolo Quinto ob virtutum prudentiæ & Consilii, & generis „ nobilitatem gratissimo; Cui Philippum Filium Hispaniarum Principem „ edu-

tan pios como nobles Consortes dieron à su Hijo Don Luís de Requesens, y de Zuñiga, produjo à su tiempo para la Religion Christiana aquellas grandes ventajas, que se anuncian solemnemente cada año el dia 7. de Octubre en toda la Iglesia Catholica, y se celebran aqui con la festividad y lucimiento que corresponde à ser este Templo tan glorioso Monumento de aquel Triunfo. (\*) Dexo otras memorias, ya mas antiguas, ya mas recientes, aunque muy recomendables, por no ser prolixo. Veys aí porque fué vuestro Padre tan solícito de educaros en la Piedad, y en todas las maximas de la verdadera Grandeza; así como lo havia sido de vuestro Padre vuestro piísimo Abuelo, y de este sus Mayores, de suerte que el zelo de la buena educacion parece Mayorazgo de virtud en vuestra Casa, ò una Ciencia hereditaria, que os enseña sucesivamente, à hacer servir la Grandeza para engrandecer la Religion, y la elevacion de vuestro estado para elevar mas el culto de Dios.

Es verdad que Dios es cosa tan grande, que fuera mayor atentado que querer prestar luces al Sol, presumir con nuestras sumisiones dár auge à su

---

„ educandum, custodiendumque commisit, &c. Qui sacellum hoc in-  
 „ stauravit, &c. Stephania Uxor pientissima Marito charissimo F. C. &c.

(\*) In Martyrol. Rom. die 7. Octob. Eodem die Commemoratio Sancte Mariae de Victoria, quam Pius V. Pont. Max. ob insignem Victoriam à Christianis bello navali ejusd. Dei Genitrius auxilio de Turcis reportatam, eodem die quotannis fieri instituit.

su Grandeza: los rendimientos , y adoraciones los exige siempre que quiere de los mismos Athlantes del Orbe à quienes obliga à encorvarse en su presencia; (\*) y siempre que gusta hace temblar las columnas del Firmamento : y así no es voluntariedad ò eleccion, sino deuda y obligacion indispensable, y al mismo tiempo la mas natural , la mas justa , la mas noble, de toda Criatura alta, ò baxa el rendirle y adorarle: *Dominum Deum tuum adorabis.* Hay sin embargo insolentes, ò impios, ò ilúfos, ò insensatos, que no reparan à cometer desacatos contra la Divina Magestad , ò que miran con desprecio los respetos y adoraciones que se le tributan , ò con notable desafecto todo exercicio del Divino culto : escandalos, que ojala ! no fuesen tan freqüentes ; entre los que presumen ser tenidos por Catholicos, con daño de muchos humildes ò ignorantes, ò poco instruídos, ò pusilanimes. Por esta razon al ver humillada la Grandeza al pie de los Altares , postrarse, y rendir sus coronas ante el Throno del Divino Cordero ; como vosotros visteis à nuestro Marqués en este Templo en su arribo à esta Capital, de modo que su semblante, y toda su exterior compostura era una imagen de la verdadera Devocion, sus ojos bañados en lagrimas de ternura, con una de sus manos emulando dar las mas resplandecientes muestras de  
su

---

(\*) Sub quo curvantur qui portant Orbem. Job. 9. v. 13.

su viva fe, con otra señalando el profundo rendimiento de su corazon, y este exhalandose en afectos como aromas gratifimos à Dios al fuego de su caridad; no es así que formavais una idea muy noble, muy digna, muy elevada del culto que es debido à Dios? Y vosotros Ministros del Divino culto en este mismo Templo, de esto, y de ver que su Excelencia, durante el tiempo que se mantuvo acá, preferia el plano de la Iglesia à sus tribunas para estar mas humillado ante Dios, y asistir mas devoto à los Divinos Oficios; de ver la atencion y recogimiento interior con que, despues de haver ayudado por sí mismo à revestir al Sacerdote, oía la Santa Misa; de ver la modestia, humildad, y muestras de fervor con que se acercava, incorporado con los demás Fieles, à la Sagrada Mesa Eucharistica; decid de todo esto que visteis, qué concepto formavays? y si influian poca edificacion estos exemplos? Estos son los que visteis, los que no visteis, sabemos que eran capaces de edificar una Corte. Decid amás de eso si visteis un Señor mas humano, mas afable, mas atento con vosotros mismos, mas zeloso del decoro de esta su Capilla, mas propenso à contribuir con sus liberalidades à su mayor lustre; que yo arrebatado de la pena de que hayamos perdido un Señor y Patron tan bueno, tan benefico, tan pio, tan grande, tan magnifico; no hallo otro recurso, que el llanto: *Abstulit Dominus Magnifi-*

*cum meum de medio mei :::: idcirco ego plorans.*

Llora pues ò! Capilla insigne; que razon tienes de rendirte al mas doloroso quebranto, haviedo perdido un Patron tan amable, de quien fuiste particular objeto de sus cuydados, y el imán de sus cariños. Verdad es que tu eres à todas luces estimable; porque si se atiende à tu antiguo solar Régio, luce en tí el decoro de Capilla Real que fuiste de los Reyes de Aragon; (\*) si se atiende à tu posterior estado, luce en tí el aprecio, que la Ilustrissima Casa de Requesens, y Zuñiga, hizo del Real Patronato que le transfirió, *pleno jure*, el gloriosissimo Emperador Carlos Quinto; (\*\*) si se atiende à lo sucesivo, luce en tí el esplendor y aumentos, que te han procurado los Sucesores de esa Excelentissima Casa. Por cuyos titulos, y por el renombre de *la Victoria*, que se diò à tu Titular Santissima, desde que su sagrada Imagen se trasladò de la Popa de la Galera Real de España con mil trofeos à esta su Torre de David ò Templo;

---

(\*) Amás de que consta en Documentos autenticos de la Capilla; puede verse lo que, relativo à este asunto, dice Aguirre en su Palacio Real de Barcelona en el cap. II. à los numeros 11. y 12., con los Autores y Testimonios, que alli se citan.

(\*\*) Consta de Privilegio otorgado en Monzon à 8. de Agosto de 1542., que se guarda original en el Archivo de esta Capilla, y queda registrado en la Secretaría del Real Consejo y Cámara de Castilla.

plo;(\*) se ve que te hacen estimable motivos de muy superior recomendacion; y que entre las Esposas consagradas (\*\*\*) al Divino Esposo, aunque vienes tu à ser aquella pequeña, de quien se dice en los Cantares que no tiene pechos; pues tu no los tienes para criar Feligreses: *Soror nostra parva & ubera non habet*; (\*\*\*) eres emperò grande por tus circunstancias: por todas las quales nuestro Marqués ya antes de verte te amava mucho, considerandote entre las Hijas de Israel, como una muy especiosa que la Divina Providencia quizo que te adoptase por Hija suya en virtud de su Patronazgo. Pero quando llegò à verte; quando llegò à ver la bella forma de tu estructura, tu pulcritud y aléo, el decoro de tus sagradas funciones, el modo de solemnizar tus Festividades; y particularmente al oír el dia 7. de Octubre, que para tí es el de mas festivo júbilo: *Dies clangoris est & tubarum*; (\*\*\*) al oír en este insigne dia de tu solemnidad, por medio de tu Choro Músico que tienes tan completo, los gratos clamores de exáltacion dirigidos al Dios de Jacob, que tan prodigiosamente ayudò en aquella

Bata-

(\*) De esta circunstancia hace expresa mencion Aguirre en su *Palacio Real de Barcelona* cap. 2. num. 11.

(\*\*) Es Iglesia consagrada: consta de Instrumento autentico, guardado original en el Archivo de dicha Capilla, en que es de ver que se consagrò el dia 10. de Mayo de 1547.

(\*\*\*) Cantic. 8. vers. 8.

(\*\*\*\*) Numer. 29. vers. 1.

Batalla naval à los Christianos contra los Hijos de Agar; quedò tan prendado de tu belleza, tan atraído de lo recomendable de todas tus partes y circunstancias, y de la magnificencia con que tributas à Dios los Sacrificios de alabanza, (\*) que desde luego, para darte prendas de su amor y fineza, quizo que estrenases una muy rica gala, y que se adornasen con colgaduras de pùrpura tus paredes en los días festivos; y à las pruebas que ya tenias tan authenticas de lo mucho que su Excelentissima Casa havia amado en tí el decoro de la Casa de Dios, añadió la magnifica demostracion de aumentarte considerablemente la dote para mayor incremento y lustre del Divino culto. Llora pues ò Hija de Israel! la pérdida de tu Patron que tanto te amava: *Filia Israël super Saul fleas, qui vestiebat te coccino in deliciis, qui præbebat ornamenta aurea cultui tuo.* (\*\*) Llora, pues razon tienes para repetir el llanto, una vez que el Todo-poderoso (aunque debes adorar sus justos soberanos decretos) ha arrebatado tan magnifico Patron tuyo de  
en

---

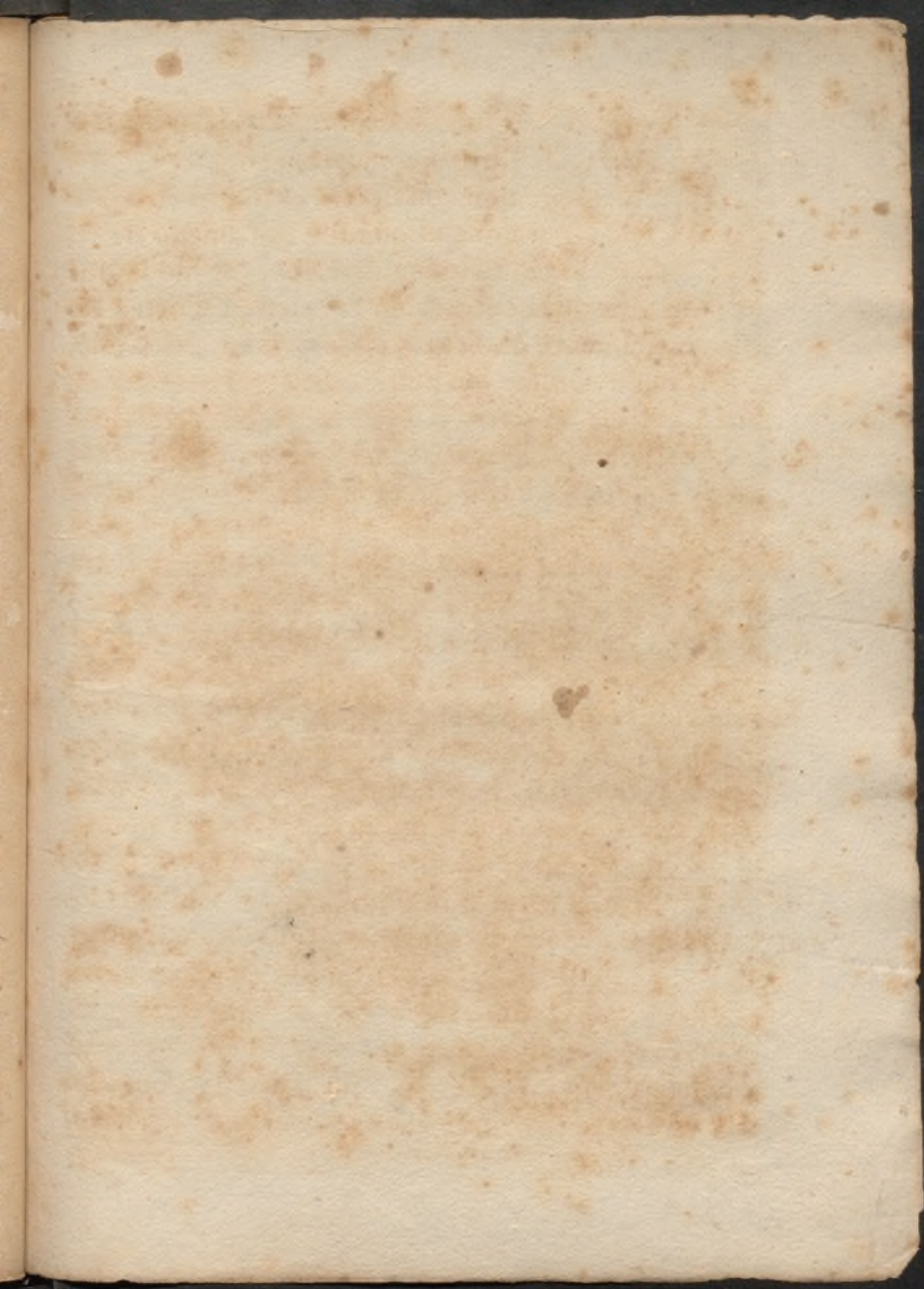
(\*) *Celebranse en ella los Divinos Oficios con mucha solemnidad y Música.* Aguirre citado, en los mismos cap. II. y num. 11. Asi se practica en conformidad à la Institucion de las Capellanias que fundaron los Primeros Excelentissimos Patronos, en cuyo Instrumento de Fundacion se expresa en el num. 5. ( despues de haver hablado de las circunstancias del Capellan Mayor en el num. 4.) *Los altres Capellans, que han de servir en dita Iglesia han de tenir molt bona veu, y ser bons Cantors, &c. de manera que se puguen los Officis fer molt solemnement.*

(\*\*) 2. Reg. 1. vers. 24.



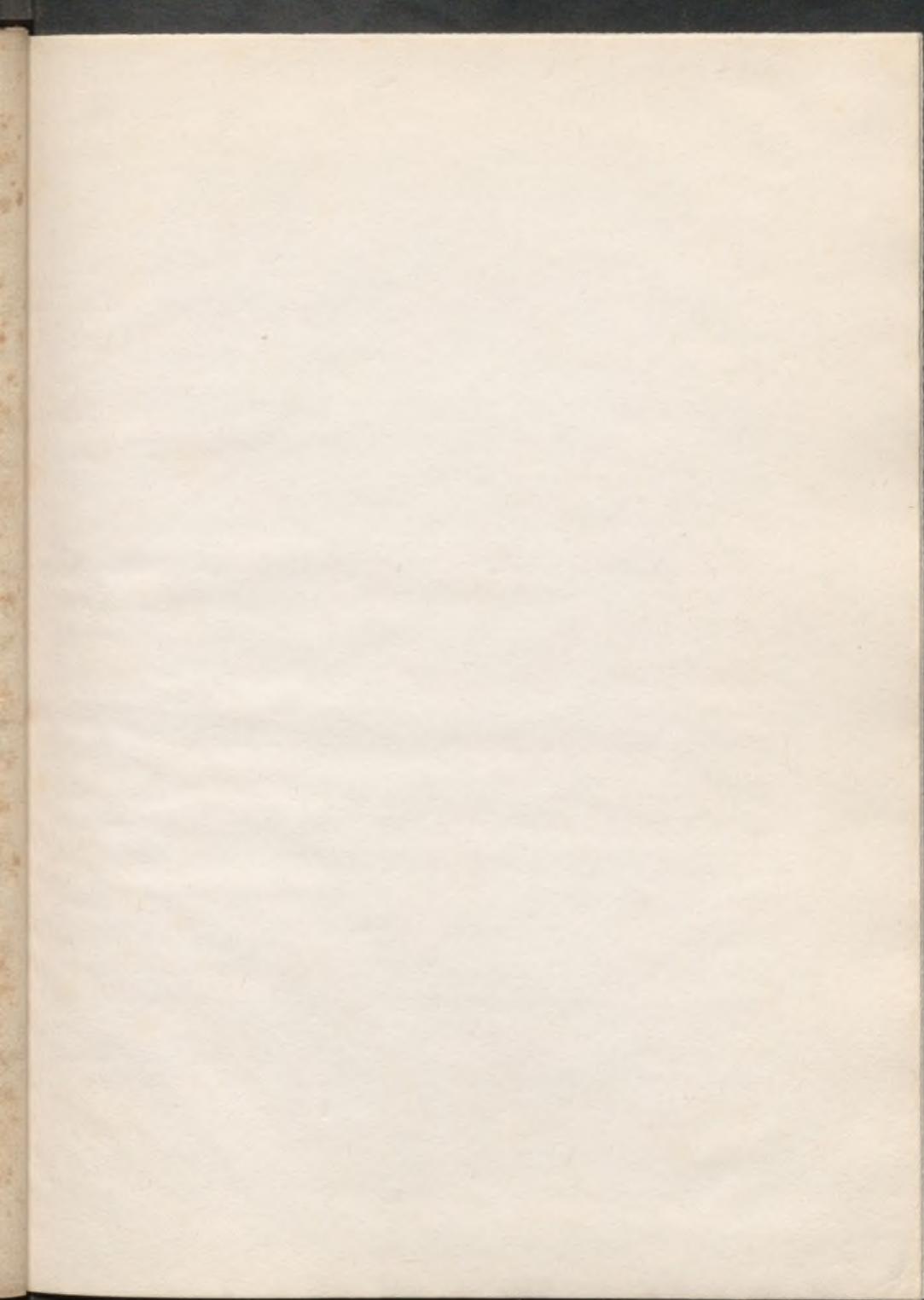
en medio de tí: *Abstulit Dominus Magnificum meum de medio mei::: idcirco ego plorans.*

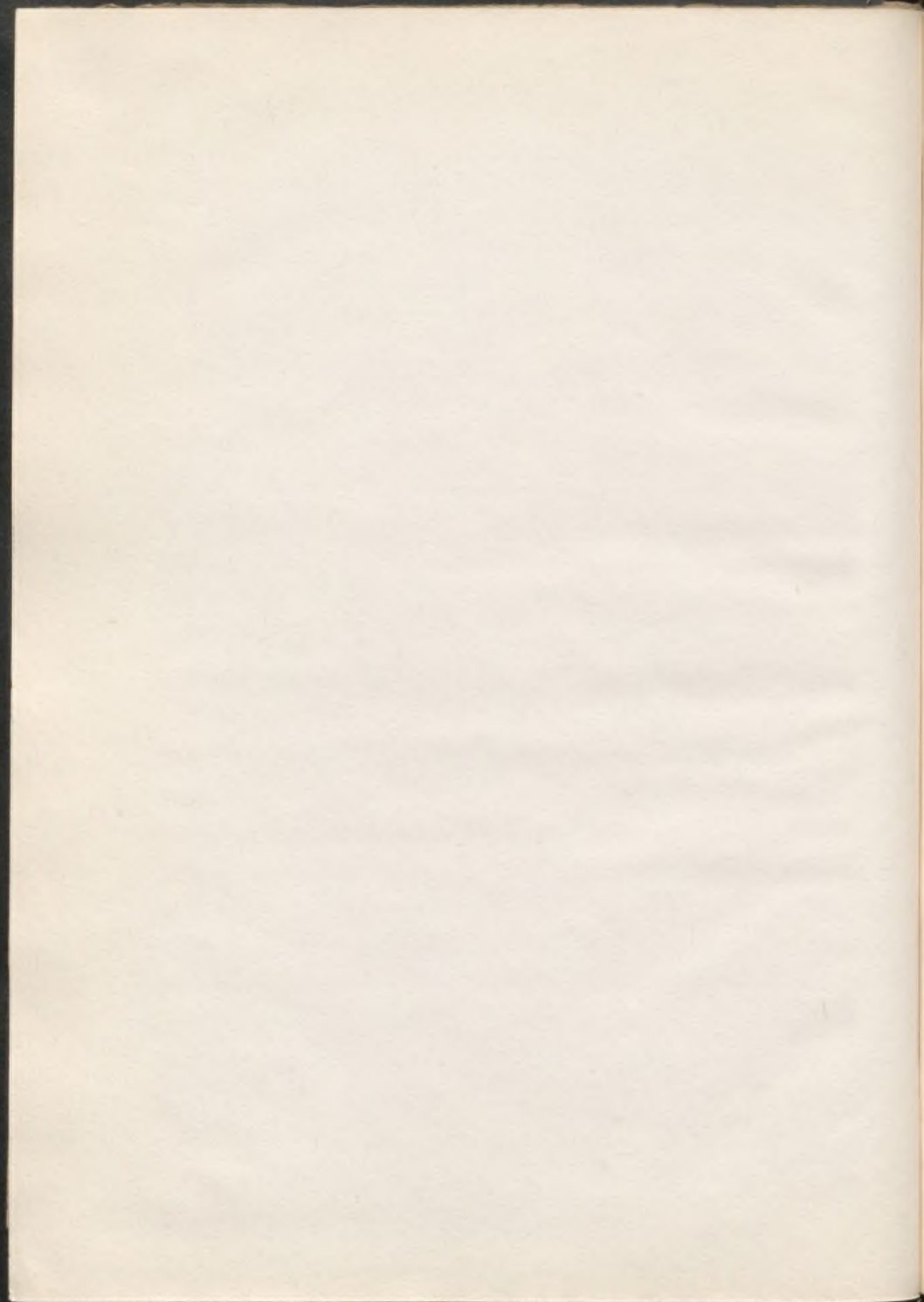
Pero mejor es que conviertas el llanto en súplicas al Cielo, para que el que fuè tan amado de tí, y de todos, lo sea tambien de Dios, de modo que no se le retarde la entrada en la celestial Corte. Yo espero piamente que sea ya Cortesano del Cielo, quien pudo con sus acciones edificar à muchos en una Corte de la tierra; que sus officios de piedad con los Pobres y Necesitados le serán ya contados como atribuídos à la misma Persona de Jesu-Christo para el goze de la correspondiente Bienaventuranza; y que quien tuvo tanto zelo del Divino culto y del decoro de la Casa de Dios, será ya Doméstico de Dios, y empleado en servicio del Rey de la Gloria. Pero en caso que su Alma tenga aun que lavar manchas contrahidas por fragilidad humana: Nosotros somos los que devemos con el mayor amor y zelo procurarle, por medio de la sangre del Cordero immaculado que quita los pecados del mundo, el mas oportuno conveniente lavacro. Y vos ò Aurora soberana à quien repetimos todos los Sábados las Salves que Su Excelencia os tiene dedicadas, en caso que se halle aun detenido en penas de tinieblas; convertid ázia à èl un rayo de luz de esos vuestros misericordiosos ojos, que sea el feliz anuncio de su luz eterna, que Dios le conceda; y descanze en paz: *Lux eterna luceat ei, & requiescat in pace.* Amen.

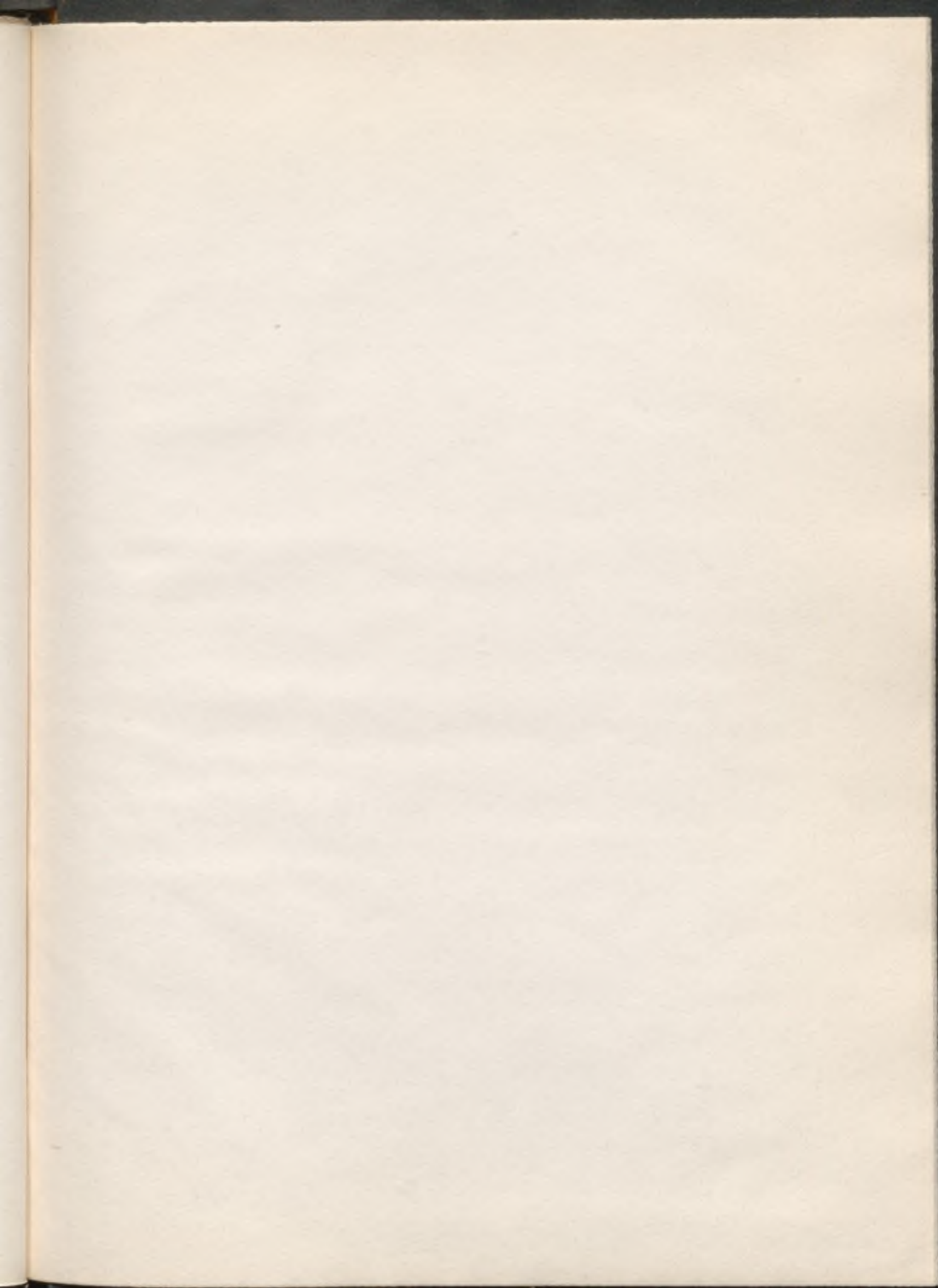


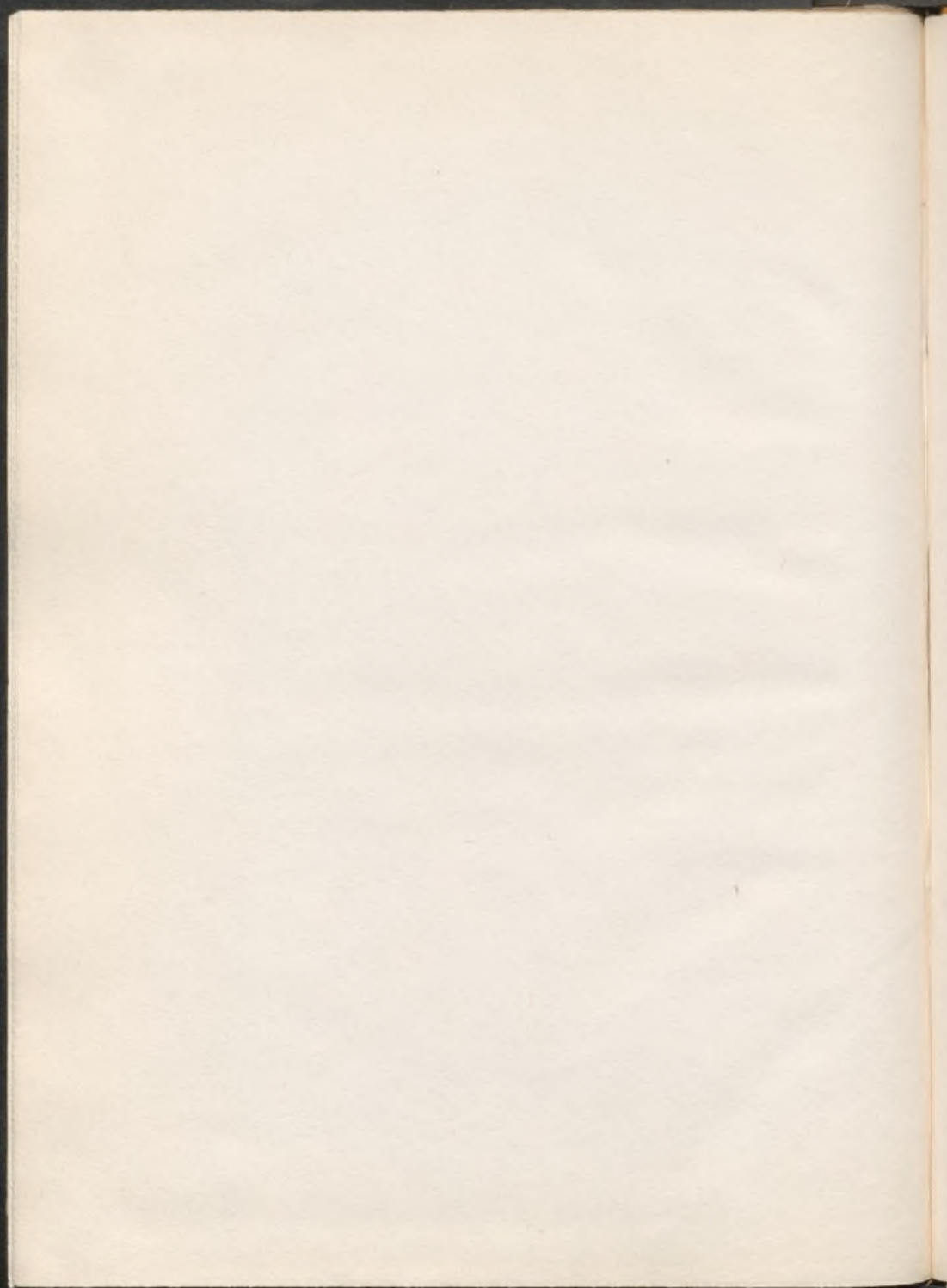
1570

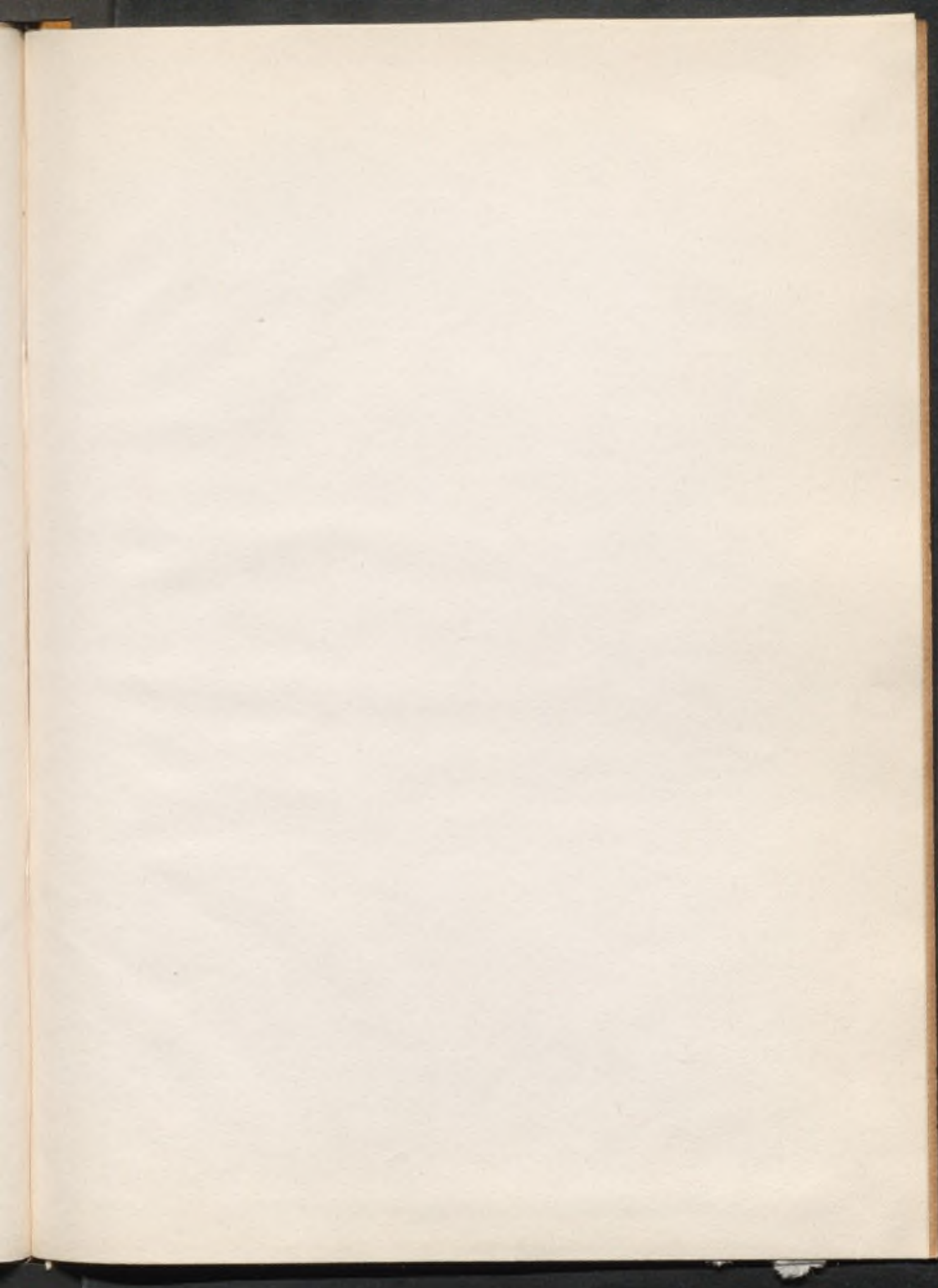
---



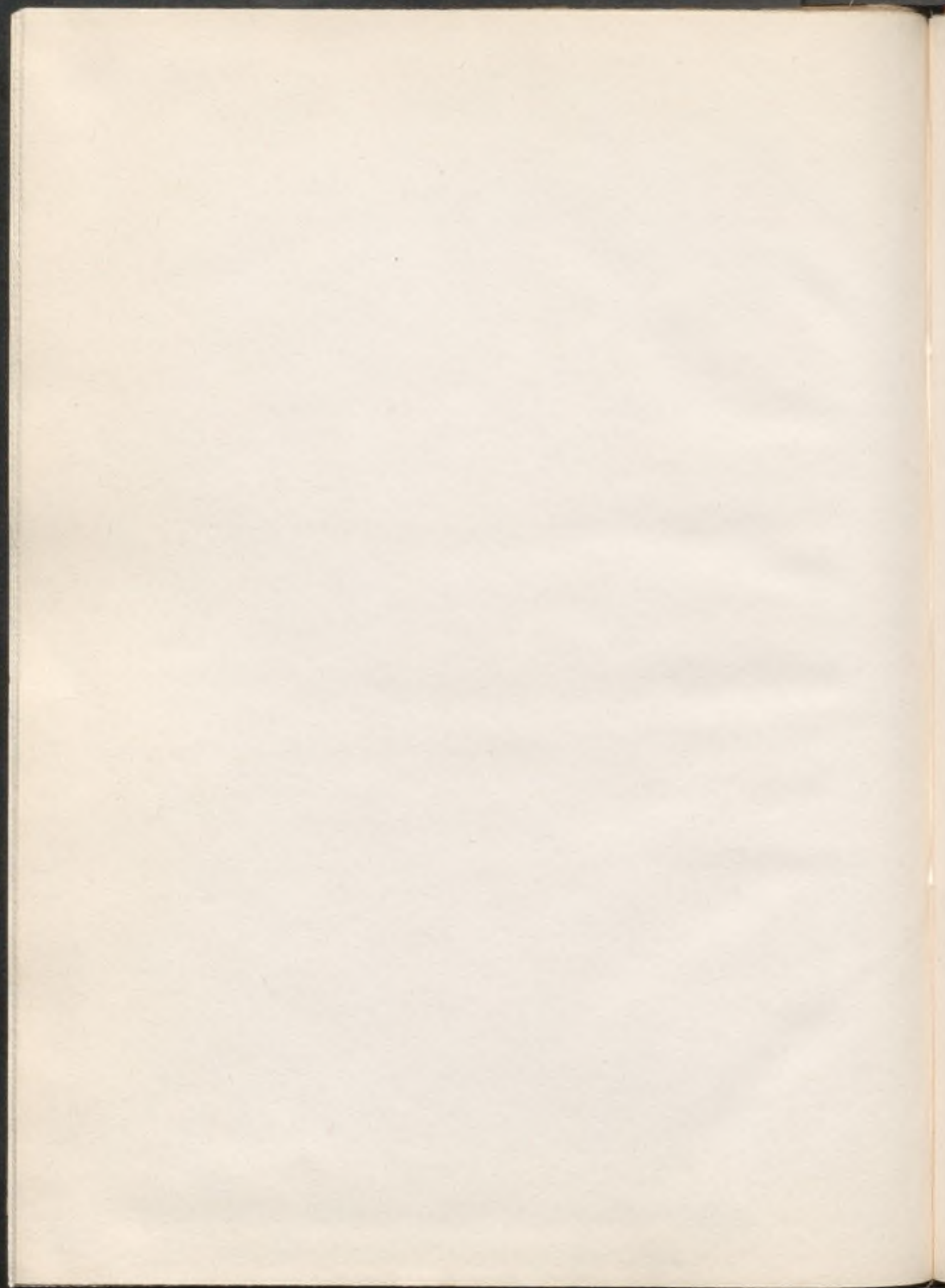


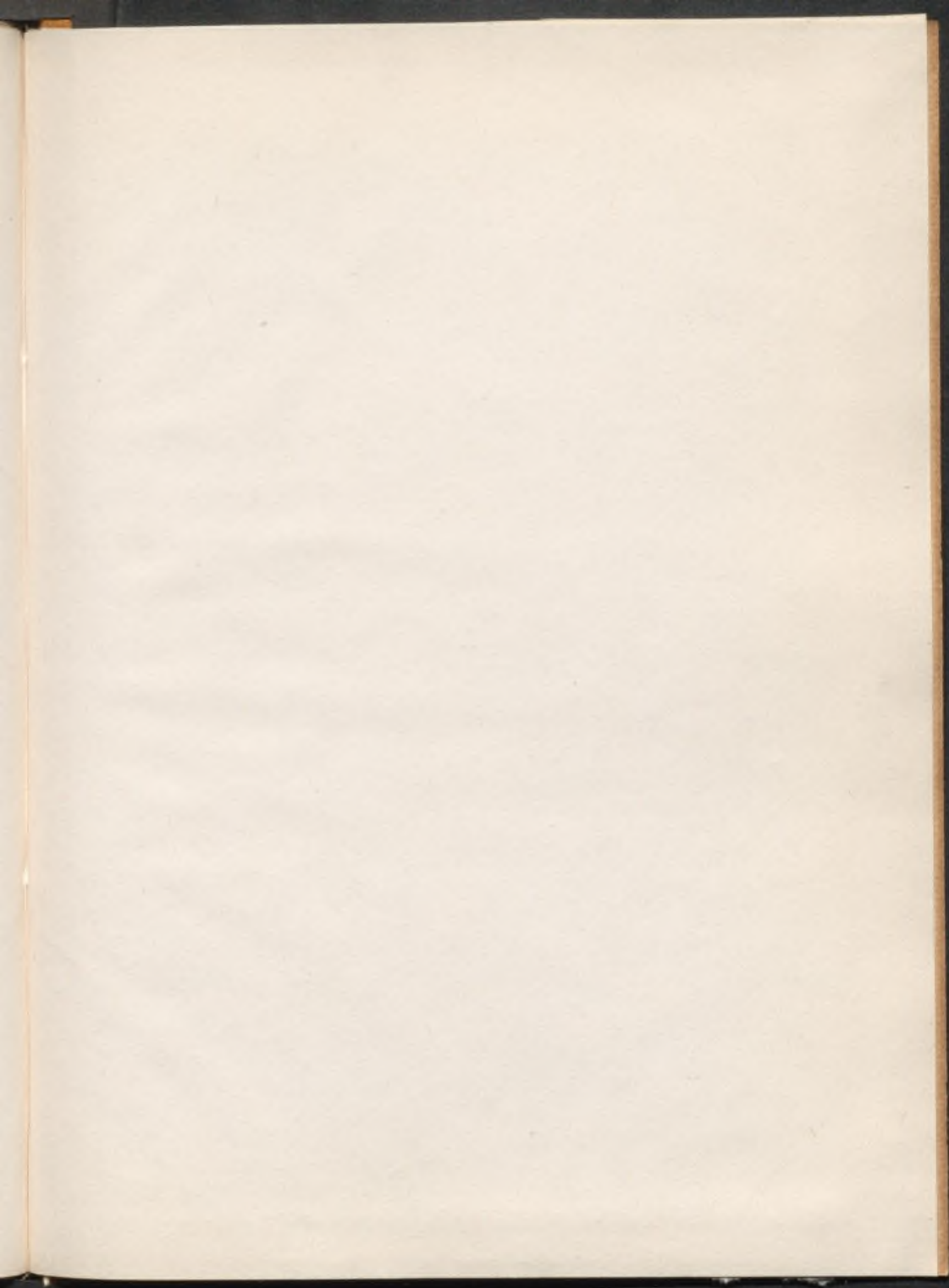


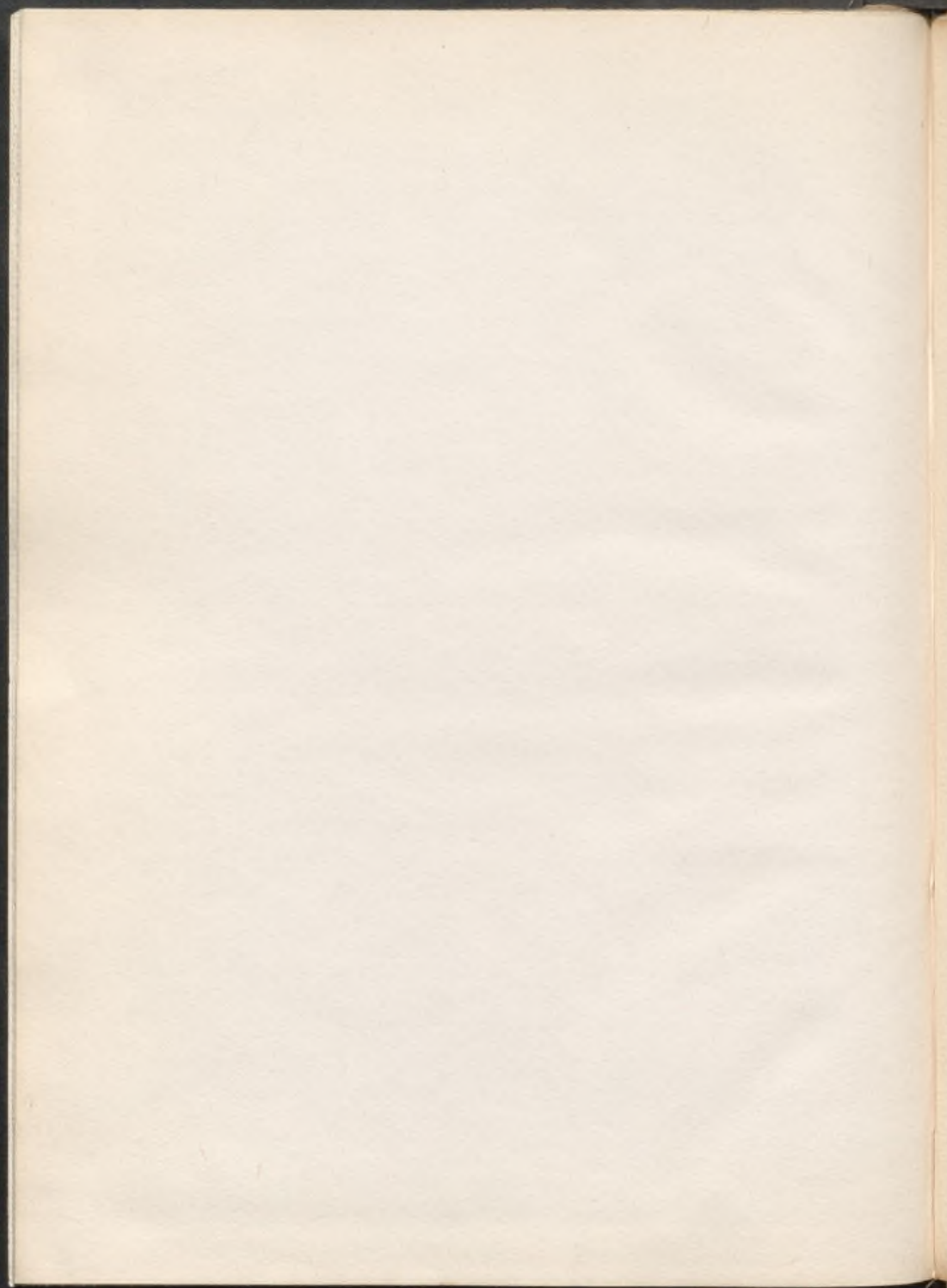


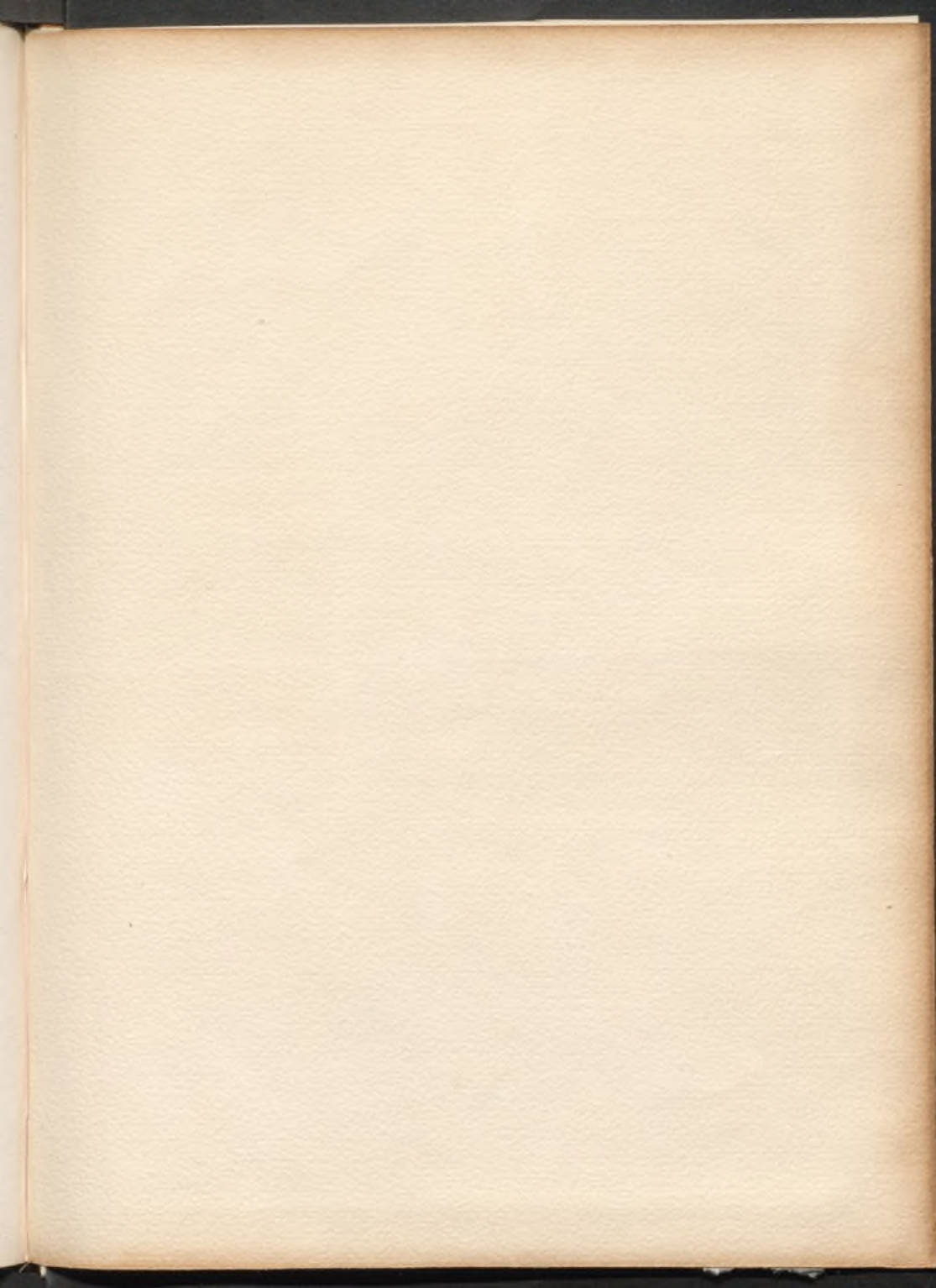




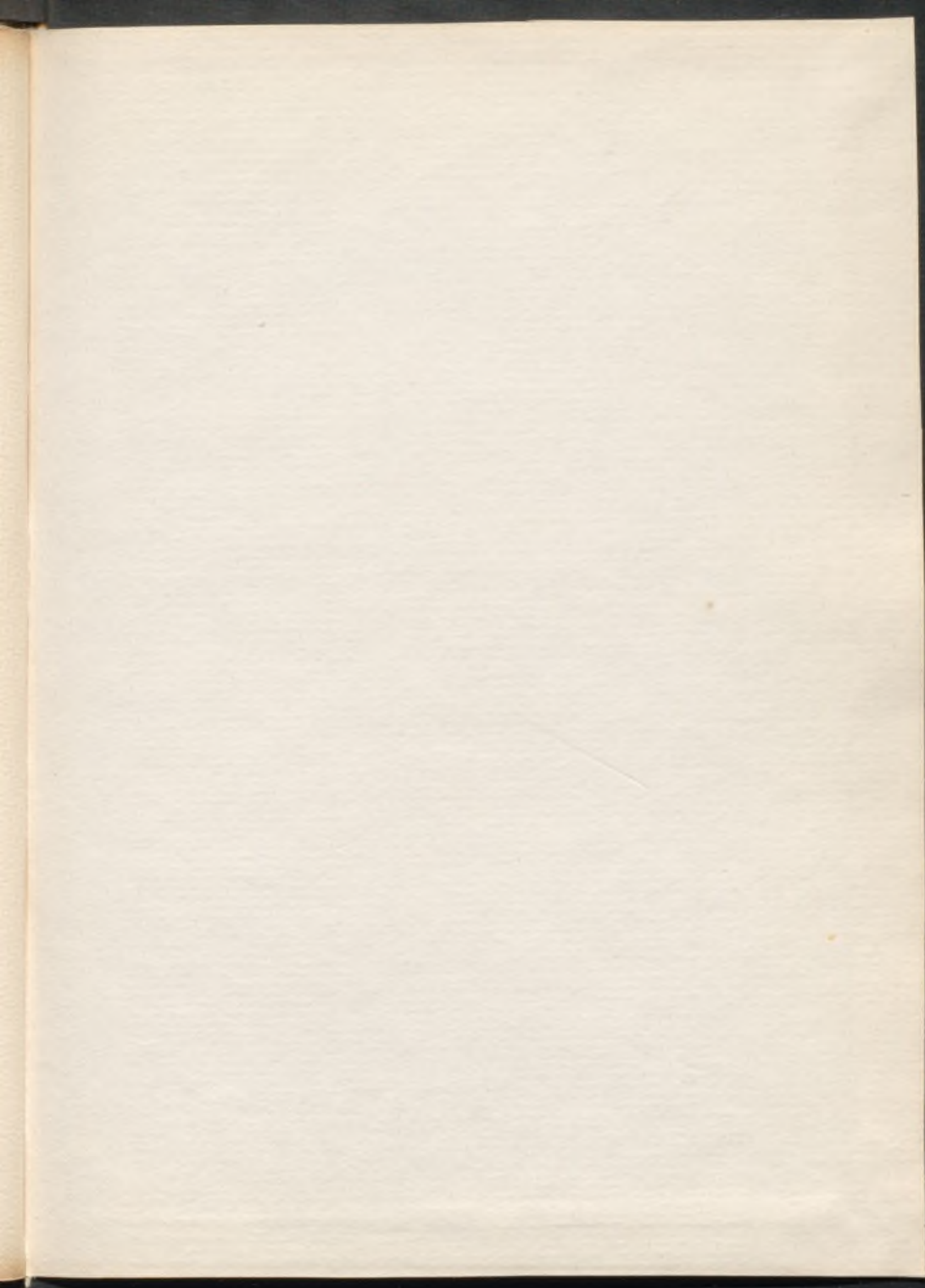


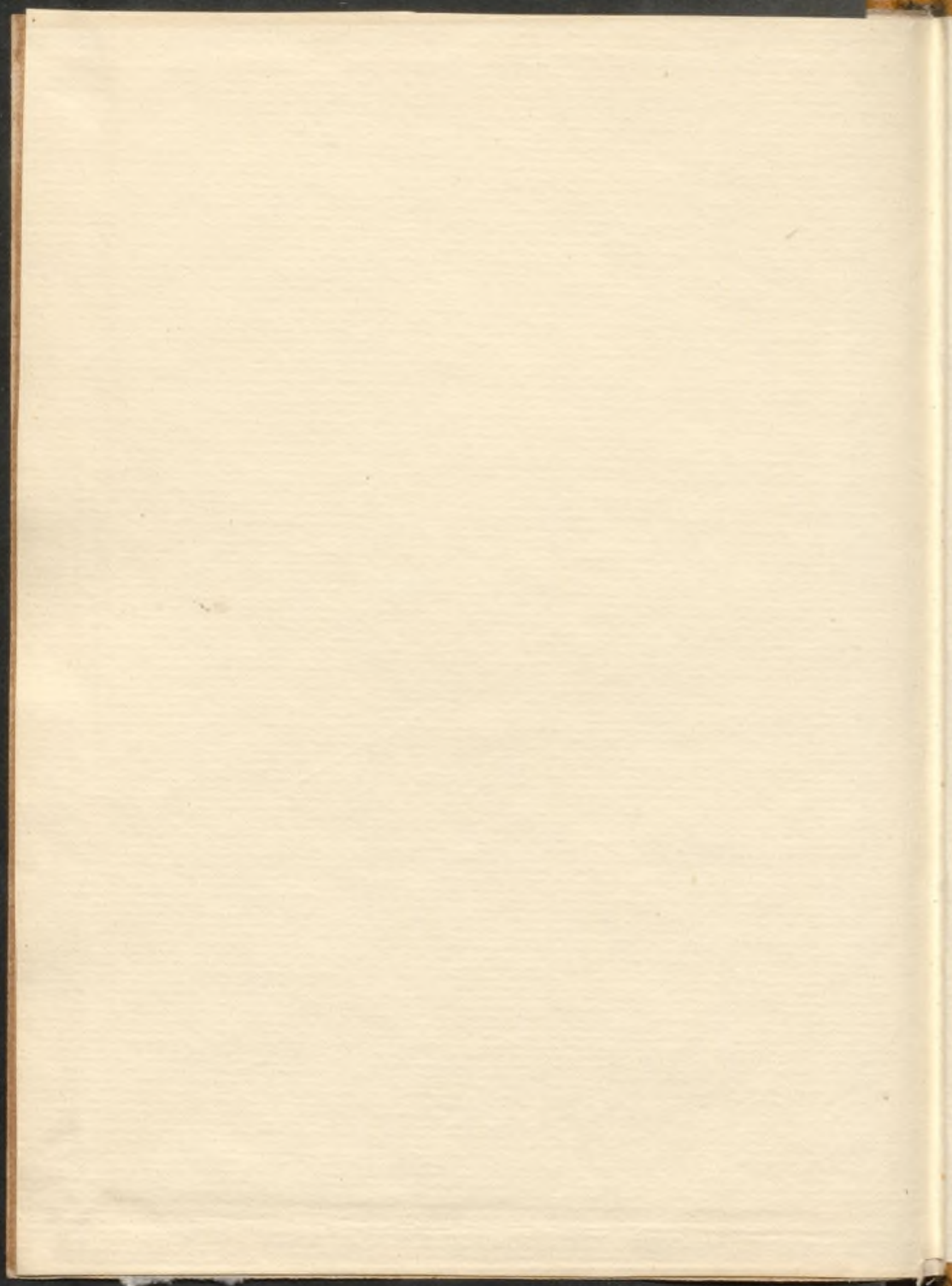












MUSEO NACIONAL  
DEL PRADO

**Oracion funebre  
que en el primero  
Cerv/401**



1108632



